

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Daule, a los seis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro a las doce horas, veinte minutos se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HINOJOSA CHÓEZ LINA, LEÓN HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; LEÓN HERRERA JULIO, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Sírvase leer el único punto del orden del día señora Secretaria.

PUNTO ÚNICO; CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, DERIVADAS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD DE DAULE O POR DELEGACIÓN A OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS ADSCRITOS O QUE LE PERTENECEN.

Virginia





ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señores Concejales si bien es cierto esta ordenanza la solicitó el gremio de los comerciantes desde el mes de enero, nosotros le dimos trámite y un informe del Financiero diciendo que aparentemente no era pertinente puesto que los recursos municipales al momento no estaban buenos en el sentido de que el Gobierno Nacional nos debe cuatro meses de asignaciones, de que la ciudadanía no estaba respondiendo a los pagos como en otros años y que de pronto no debería el Municipio perder más recursos de los pocos que tenemos pero luego vino el pedido de la Concejal Villegas, la insistencia de la Cámara de Comercio, vino el pedido del Concejal Pedro Tomalá, del gremio de los médicos, vino el pedido del Concejal Julio César León del gremio de los abogados, Madeline como médico también y los demás Concejales que a cada uno de ellos la ciudadanía estaban pidiendo ayuda en el sentido de que recién se enteraban de que tenían que pagar la patente de comerciantes los que tienen RUC, uno de ellos decía que tiene un RUC desde hace doce años y cómo iba a pagar todos esos años patente comercial porque recién se enteraba que tendría que pagar y si a eso le sumaban los intereses y recargos por los años que no han pagado, por lo que se les hacía una cuenta enorme, cuál fue el espíritu inicial, el espíritu inicial era que por las finanzas municipales no se podía dar paso porque tampoco era obligación, recuerden ustedes que en la época de la pandemia muchos Municipios hicieron ordenanza para crear estímulos a los ciudadanos porque muchos se quedaron desempleados o tenían pocos recursos, etc., y muchos Municipios hicieron ordenanza para la disminución de impuestos prediales, tasas, etc., al Municipio de Daule no sólo que el Gobierno Central le quitó ocho millones de dólares en el año 2020 de las asignaciones, y dijimos si ahorita nos quitaron ocho millones de dólares y nos ponemos a disminuir, impuestos, tasas y contribuciones con qué vamos a hacer las obras, por lo que no se dio paso a lo que otros Municipios hicieron, en esta ley casi que estamos en las mismas condiciones, si el Gobierno no nos paga los cuatro meses: noviembre, diciembre, enero y febrero, sino tenemos cómo pagar los contratos que ya existen, si estamos en mora en muchas cosas cómo vamos a estar reduciendo o condonando obras, ese fue un primer criterio; dijimos hagamos lo que hicimos en pandemia, no hagamos nada y simplemente dejamos s cosas como están pero luego viene la presión de los mismos gremios, la presión de los Concejales y entonces no creo que sea un delito recapacitar, tomar en consideración o insistir en que de pronto aun perdiendo se gana, que si bien es cierto las deudas que tiene la ciudadanía son grandes para el Municipio pero si por lo menos no se cobra un poquito de lo que se debe se va a perder una parte que consiste en multas, recargos y todo eso pero quizás sea el estímulo para que podamos cobrar una parte de esas deudas, así que volvimos a reunirnos con el Financiero, le explicamos esta situación y dijimos vamos a hacer eso y se le dispuso al Síndico que proceda, en cuyo caso para proceder también se tenía tiempos, recién esta semana se le dijo que proceda pero para aplicar esto hay tiempos y ya mismo el Procurador Sindico explicará que si no lo aprobamos hasta mañana para poder estar con los tiempos necesarios y por eso el apuro de convocarlos a esta sesión extraordinaria y aprobar en primera instancia, no es que hay algo oscuro simplemente que acogimos los pedidos de la ciudadanía para que ellos puedan acogerse a esto, ese es el espíritu del apuro para su aprobación, por favor Procurador Síndico explique en detalle.

Virginia





CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA. - Señor Alcalde por favor podría cederme el uso de la palabra antes de que realice la explicación el señor Síndico.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Proceda con el uso de la palabra señora Concejal.

CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA. - Me gustaría tomar la iniciativa y de hacer la mención sobre el tema dado el caso que usted lo ha dicho fui una de las Concejalas bueno ahora usted dice que los demás Concejales también lo pedían pero hasta la semana pasada era la única Concejal que hice el proyecto en firme para poderlo presentar al Concejo dado el caso de que no se tuvo una respuesta a una petición que lo hizo la Cámara de Comercio el 5 de enero. Doctor el 5 de enero que si nos trasladamos hasta la actualidad esto incurre en un silencio administrativo, conversé como usted lo mencionó y no es secreto que el señor Raúl Villegas es tío mío y director de la Cámara de Comercio, conversé sobre el tema y él no sabía que yo había presentado esta propuesta que me pareció muy viable a favor de la comunidad aclaro, hago mención que aquí no estoy para entorpecer, no estoy para brillar más que nadie, no estoy para politizar ningún tema, estoy aquí para trabajar para dejar mi nombre como siempre lo hago donde voy, me gusta entrar y salir por la puerta grande, he manifestado a todos ustedes trabajar inclusive en equipo, si no se han sumado, si no se ha tomado en cuenta por nuestras diferentes actividades y no ha habido un trabajo coordinado en bienestar de la ciudad no es mi culpa, no es mi intención, si no tienen las aristas o no contamos con un Procurador Síndico presto a que realice su trabajo como debería que es darnos el soporte jurídico porque aclaro nuevamente somos nosotros los Concejales los que tenemos que proponer los proyectos de ordenanzas en favor de la comunidad, el señor Síndico solamente está aquí para darnos el soporte jurídico y supervisar que el trabajo de la normativa en el marco de lo legal sea lo correcto, he presentado el cuarto proyecto, el primero fue el de la mujer conjunto con el de la casa de acogida, el cual se vio todo el proceder no quiero entrar en detalles porque la ciudadanía y quienes me siguen quienes han sabido la realidad de las cosas saben cómo pasaron las cosas, luego hice el del buen funcionamiento de la administración municipal, que fue una reforma no he tenido respuesta, la semana pasada he presentado un oficio haciéndole hincapié a través el señor Alcalde porque estamos limitados porque justamente esa ordenanza nos exime, nos limita como funcionarios para fiscalizar de la cual no he tenido respuesta, le pasé una petición detallada de las ordenanzas en las cuales él se encuentra trabajando porque definitivamente o tenemos telepatía conjunta o pensamos iguales, porque resulta que lo que yo presento sorpresivamente todos presentan, por eso le he pedido para no desgastarnos trabajando en cosas que a la hora de la hora las presento y a mí me cuesta porque este trabajo lo vengo haciendo de manera particular pese a que tenemos un señor jurídico que tiene que hacer este trabajo, a pedido de la ciudadanía no es una persona, es un gremio, es la Cámara de Comercio un conglomerado de comerciantes, y sin embargo no se le dio respuesta, resulta que la Concejal Villegas presenta la semana pasada la ordenanza y le hace el tema mediático porque yo soy así, me gusta promocionar, díganme figuretti, no me interesa, yo me promociono porque justamente en el camino me he encontrado gente que

Virginia





se prepara para darme contra y para esconder lo que yo hago y soy así mediática, como me han inventado tantas cosas, me he dado a conocer que la gente le interesa mi vida, por eso muestro todo lo que hago, es por eso que le demuestro a la ciudadanía que estoy aquí para cumplir con mi trabajo y no entiendo por qué nuevamente me encuentro con la sorpresa que el señor Síndico que se encarga de querer invisibilizar el trabajo y le digo a él porque él es el que está presentando la ordenanza pero todo esto es con la venia de usted señor Alcalde, le digo así me conmociona el tema porque he hablado con usted muy sinceramente y no estoy aquí para politizar, he venido a apoyarle, he venido a aportar, lamentablemente estamos pensando ya en una contienda política que no lo entiendo, me lo dicen creo que es notorio, porque eso me lo dice la gente, yo no estoy aquí para entorpecer a nadie, una vez más se lleva a cabo el mal debido proceso de aprobar proyectos, es por eso que hoy quiero proponer que me abstengo a la instalación de esta sesión, por cuanto si usted está diciendo que estamos con los tiempos que dice que hasta mañana se puede aprobar y la sesión ordinaria la están dejando para el viernes, esta sesión nos la invitan anoche 8h45 me llega el mensaje por whatsapp, no conocemos la bendita ordenanza, porque es un claro hecho por el nombre que no están tomando en cuenta lo que presentó la Concejal Villegas, quiero que una vez más el señor Síndico me diga los antecedentes por la cual mi propuesta cuando siempre he venido presentando con informe jurídico, prácticamente haciéndole su trabajo, debería de agradecérmelo en todo caso, simplemente revisarlo y decir ok, asumir el hecho de que si, con el respeto de todos mis compañeros aquí presentes, como lo conversaba con el señor Anchundia hace un rato, soy hasta ahora la única Concejal que presenta ordenanzas con informes jurídicos por su cuenta particular, sin acogerme a los proyectos que presente el Municipio, entonces si estamos dentro del término de los cuarenta y cinco días que dice la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y de Empleo, mocionada por el señor Presidente de la República, estamos hablando que si descontamos los días festivos, la concejal Leyda Villegas presenta dentro del término de los cuarenta y cinco días su propuesta, es nuestro deber acogernos a cualquier normativa que beneficie a la ciudadanía dauleña, las arcas municipales no son nuestras, son del pueblo y si podemos desahogarle el bolsillo al pueblo hagámoslo, más aún que somos bendecidos de tener un Municipio solvente que cualquier otro Municipio, tenemos gente que está golpeada de una pandemia, gente que viene golpeada de la pandemia de inseguridad en nuestro cantón, negocios cerrados con deudas de mora, de intereses sobre intereses, en un momento de mi vida yo fui de esas personas que pagaban interés sobre interés y que me costó que la banca crea en mí y hoy por hoy soy una mujer muy endeudada, porque sé lo duro que es salir de deudas, por eso me he consolidado sin saber que había un gremio detrás de esto, como le dije a mi primo Raúl Villegas si yo hubiera sabido de la petición de ellos hubiéramos hecho el impulso sabe mucho tiempo atrás pero cuando una propuesta presenta la Concejal Villegas el señor Síndico se pone a trabajar esmeradamente en hacer las cosas de un momento a otro, en una rapidez tanto así que nosotros tenemos que dejar nuestras agendas de trabajo para venir a cumplir con nuestro deber de llegar a una sesión extraordinaria solamente para darle el gusto al señor Síndico de que se le apruebe la ordenanza que él está presentando, la compañera Lina está on line ni siquiera ha venido, no hemos tenido una mesa de trabajo donde el señor Síndico me diga señora Concejal su propuesta carece de tal cosa, cambiemos el nombre, se me ocurre en el

Virginia



tema del rodaje si no está en el título que usted presentó búsqueme la excusa pero insérteme en el trabajo, no venga a reírse en mi cara presentando una ordenanza una vez con su risita hipócrita diciéndome que usted trabaja más que el resto y que nadie trabaja, estoy harta de su discurso, usted no es dauleño, los dauleños somos nosotros, nosotros conocemos las necesidades del pueblo, usted no, usted limítese a hacer su trabajo, usted es un funcionario público, nosotros somos los elegidos por el pueblo y me enoja la actitud que está abajo tomándome fotos con qué fin, lo digo públicamente me niego porque yo propuse esto y lo estoy proponiendo en el debido proceso, una ordenanza de semejante envergadura es de mucha importancia para nuestro cantón para la economía de nuestra gente, si el Presidente la mocionó es por algo, acojámoslo a eso, solidaricémonos con la gente, no estamos aquí para darnos méritos al mejor trabajador, en esa parte si voy a ser enfática, me voy a enojar mucho y voy a decir las cosas como son, lo respeto mucho, tengo amistades, tengo familia aquí pero mi deber y mi trabajo lo cuido con mi vida y con mi alma y mi deber aquí es representar a mi pueblo dauleño, gracias.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señora Concejal le recuerdo que todos los presentes son funcionarios públicos y están obligados a trabajar ocho horas diarias de lunes a viernes y podemos ser convocados a una sesión extraordinaria o sesión de trabajo, en cualquier momento, lo comento porque el pueblo nos paga para trabajar aquí en el Municipio, le recuerdo que usted no solamente es Concejal hay más Concejales presentes y merecen respeto, porque usted está insinuando que la única que trabaja aquí es usted mientras que hay nueve Concejales como parte del seno del Concejo, una sesión extraordinaria se la convoca en cualquier momento y con la presencia de todos aunque se haya convocado unas horas antes tiene validez, en todo caso el Municipio es grande, tenemos muchos problemas hasta juicios de administraciones anteriores, hay mucho trabajo en el Municipio y no todo pedido porque usted lo diga que es una de las Concejales presente tiene el mismo derecho que el resto, no porque usted presente un pedido al día siguiente debe estar todo el Municipio a sus pies, digamos entregando la información que usted pide, tiene el todo el derecho de hacerlo pero también tiene su tiempo y el Síndico también tiene mucho trabajo y tiene que realizar muchas acciones legales del Municipio que es grande.

CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA. - Señor Alcalde usted está hablando de los tiempos, le aclaro cuando presenté la Ordenanza de la mujer la presenté el 8 de agosto, cuando lo aprobaron el diciembre, cuando presenté lo de la reforma a la conformación del Concejo, fue el 17 de octubre, hasta ahora no he tenido respuesta de eso y en cuanto a este tema, el Síndico me podía haber dicho señora hagamos la reunión con los demás Concejales que también han pedido pero no es posible que una vez más él se burle y cometa errores en el debido proceso de aprobación de la ordenanza, socializando de una manera que no se ha publicado la silla vacía, ni siquiera fuimos convocados a la socialización, y ni siquiera como gestora del proyecto me han tomado en cuenta y por último me entero que de manera intempestiva están haciendo firmar los informes de Comisión de Fiscalización, entonces a que estamos jugando, lo que estoy haciendo es abstenerme a no incurrir en una falta a mi

Virginia



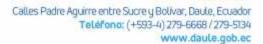


trabajo como fiscalizadora, lo propuse porque quiero que se beneficie mi cantón, eso tenía que haberse ejecutado desde hace mucho tiempo, en que el gremio aquí presente en este oficio lo solicitó el 5 de enero y ha pasado febrero y marzo pero resulta que lo solicita la Concejal Villegas y se pone a trabajar el señor Jurídico.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señora Concejal su pedido de que se suspenda la sesión tampoco procede porque se convocó a sesión, se tomó la respectiva asistencia, y por lo tanto la sesión está en curso, no quiero entrar en polémica porque no es mi comportamiento más aun con una dama, usted tiene su punto de vista, usted piensa que todo el mundo debe rendirle pleitesía y no es así, así que señor Procurador Síndico dé las explicaciones necesarias.

HERNÁNDEZ SÍNDICO **JORGE** JARAMILLO, PROCURADOR **ABOGADO** MUNICIPAL. - Buenos días con todos, en lo profesional me corresponde asesorar, puedo decir que recibo con beneplácito nuevamente el proyecto que la Concejal Leyda Villegas presentó y que evidentemente ha sido unificado dado que existe un único Municipio debe existir un solo proyecto institucional y por consecuencia el institucional es el que se presenta al Concejo, el proyecto institucional, llámese o entiéndase está perfilado por las áreas: jurídico, financiero, coactiva, tesorería y de más, es decir un trabajo en equipo que se ha hecho desde la óptica administrativa que evidentemente responde como usted mismo lo ha manifestado señora Concejal, el primer requerimiento fue de la Cámara de Comercio de Daule, debo de reconocer que han venido prácticamente pasando un día a efecto de solicitar que se expida la ordenanza y que con posterioridad usted que principalmente presentó el proyecto en físico como otro Concejales y principalmente la ciudadanía ha requerido que se elabore este texto, hoy por hoy el texto que tienen conocimiento los señores Concejales como lo manda la Ley y la Constitución es el proyecto institucional; la verdad que tengo mucho agrado de compartir la felicidad del pueblo de Daule cuando se hizo la socialización del texto de la ordenanza previo a esta sesión extraordinaria, donde definitivamente les envían afectuosos saludos a todos los Concejales, al Alcalde, celebrando esta buena iniciativa en beneficio del pueblo, las personas están contentas porque este texto de ordenanza permite perdonar o condonar los intereses, multas y recargos respecto de los tributos que tiene la Municipalidad; respecto de las competencias, porque soy parte del equipo el Municipio es el ente competente y el órgano colegiado legislativo, tiene la capacidad de emitir ordenanzas en aquellas materias que la Constitución y la Ley les han asignado, esta es justamente una de ellas, en particular en este caso el antecedente legislativo de carácter nacional es precisamente una ley que como todos conocemos fue aprobada con el carácter de urgente y que fue publicada el 20 de diciembre de 2023 pero reformada el 11 de enero de 2024, en esa ley se establece la obligación del Estado Central de condonar los intereses, multas y recargos en particular al SRI y se determina una posibilidad, una facultad para que las Municipalidades emitan un texto de ordenanza que tenga la misma intención, cuál es ese objeto condonar los intereses, sucede que haciendo la contabilización de los cuarenta y cinco días, una vez aplicada la reforma del 11 de enero de 2024 a ese texto legal del 20 de diciembre de 2023, estamos dentro del

Virginia





término que son días laborables, esos cuarenta y cinco días laborables que fenecerían el día de mañana, es decir que nosotros estamos utilizando esa habilitación que permite la ley para poder beneficiar al pueblo de Daule, tales consideraciones que ha citado el señor Alcalde; respecto al contenido del texto de Ordenanza hay una gran particularidad que se tiene que tener en cuenta, si ustedes ven el texto de las carpetas que tienen se reconoce que uno de los proyectos entregados es el de la Concejal Leyda Villegas, no es que se está desconociendo el trabajo de la Concejal Villegas y su equipo, lo que si me corresponde como parte administrativa que somos lo que revisamos la parte técnica y económica es hacer las precisiones del caso, una de esas precisiones que ayudan a construir el proyecto institucional, porque de otro modo se tendría que desconocer toda la estructura administrativa municipal, es que la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleos, establece que los únicos tipos de obligaciones sujetas de remisión de intereses, multas y recargos son materias de carácter tributario, que uno de los proyectos presentados incluya por ejemplo obligaciones de carácter no tributarias lo cual evidentemente choca con lo previsto en la ley, entre otros aspectos que no ameritan hoy por hoy comentarlos sino dejar por sentado que el contenido de la ordenanza se concentra en obligaciones tributarias y les voy a explicar un poquito mejor el tema, piensen ustedes señores Concejales que existen obligaciones de carácter tributarias y no tributarias, de carácter tributarias son los impuestos prediales, a todos nos corresponde pagar impuestos prediales, y las de carácter no tributarias que no son objeto de esta ley antes citada y por lo tanto no puede ser parte del contenido de la ordenanza, enfoquémonos en las obligaciones de carácter tributarias la ley dispone que los ciudadanos deben aportar al desarrollo del Estado pagando impuestos, esa misma Constitución habilita que se creen impuestos, esos impuestos se imponen a las personas para recaudar fondos y con ello el Municipio tenga un presupuesto y en el marco de sus competencias preste servicios y brinde obras, uno de esos impuestos es el impuesto predial, impuesto al rodaje, entre otros, otra categoría de tributos de competencia del Municipio son las tasas de carácter tributario y también otra categoría de tributos son las contribuciones especiales de mejoras, por ejemplo se emitió una ordenanza para emitir contribuciones especiales de mejoras que todos conocemos; el contenido de esta ordenanza habilita a que la ciudadanía a partir de su publicación en el Registro Oficial pueda pagar sus deudas para con el Municipio únicamente en capital y los intereses, multas y recargos se perdonan, no solamente en el Municipio sino a las empresas públicas que le pertenecen al Municipio o a las adscritas, en todo ello que sean deudas de carácter tributario, ese es el límite de la ley, que es lo que se propone un texto institucional afinado o construido por las áreas competentes que recaudan las intenciones de la ciudadanía, las intenciones de los proyectos por escrito presentado pero definitivamente ajustado en derecho en su integralidad, porque mi deber es no ser un secretario o amanuense sino Procurador Síndico que significa que toda propuesta que se presente se tenga que analizar y si es que corresponde como correspondió en este caso construir con las áreas administrativas el proyecto de ordenanza de carácter tributario que tiene en su poder que es facultad del señor Alcalde, ahora si ustedes me permiten por favor, ustedes tienen el texto de ordenanza que está en la carpeta, fíjense que una de las obligaciones importantes que tiene ese humilde servidor en la práctica

Virginia





porque como siempre digo soy un carpintero de documentos más, es desarrollar los proyectos institucionales o en aplicación de la técnica legislativa, es decir no es que uno puede escribir lo que desee y en función de ello es lo correcto, hay que hacerlo con un profesionalismo que en el grado concreto de las Municipalidades y una de las más grandes como es la Provincia del Guayas y al cual estoy honrado en trabajar y servir por casi cinco años, casi como el Alcalde catorce horas, de lunes a sábado, porque hasta el domingo él trabaja, con esfuerzo y sobre todo con técnica legislativa es mi obligación elaborar proyectos de ordenanzas y presentárselos, qué significa esto de técnica legislativa, en otros términos una de aquellas cosas es precisar por ejemplo las obligaciones tributarias que se presenten hasta el 31 de diciembre de 2023, son aquellas que pueden ser objeto de la condonación de intereses, multas y recargos y por eso es que entre otras cosas tiene el nombre, hay que poner el nombre preciso y conciso porque lo que desea el pueblo es que la ordenanza esté clara desde un inicio, el objeto va en la misma medida, la ordenanza dice que el capital se puede pagar total o parcialmente, con esto la ciudadanía gana porque no se le cobra intereses, ni multas, ni recargos, se pone al día y la Municipalidad que es que se viabiliza, cobrar el valor del capital y con eso fondear la ampliación de los servicios que el señor Alcalde conjuntamente con ustedes están liderando, que incluso ahora hasta va a ver el Doctor Digital que es otra forma que vamos a intervenir y eso como ustedes lo saben cuesta, ver a los niños jugar cuesta pero para poder lograr eso necesitas dinero más aún si cuatro meses la transferencia de los recursos del Gobierno Central no llegan, si nosotros no dimensionamos una situación apremiante para el Municipio y que por consecuencia se deben implantar nuevos métodos o herramientas para generar recursos sin subir los impuestos, que es la política del señor Alcalde y que lo ha mantenido desde el 14 de mayo de 2019, encontramos como oportuno este tema.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE. - Una consulta si pasa más de los treinta días, qué pasaría?, una de las propuestas que realiza la compañera Leyda en su texto da un número de días específico donde le da un porcentaje al vencimiento de cada fecha, al tratar este tema yo quiero que ustedes recuerden en el inicio aquellas palabras claras en la Constitución que nos garantizan el hecho de elegir y ser elegidos, respeto mucho las propuestas presentadas por los compañeros Concejales y a su vez cada cosa que engrandece el trabajo a nivel cantonal pero nuestro derecho de elegir y ser elegidos nos da un sinnúmero de profesionales que tiene la administración municipal para otorgar los conocimientos necesarios y la implementación de ordenanzas que nos ayuden en este caso a cumplir con nuestro trabajo, no es nuestra obligación como Concejales tener los conocimientos totales en este caso para poder otorgar este tipo de acciones porque para eso están ustedes los técnicos y para eso la administración municipal tiene los sueldos que se especifican en cada área, sin embargo siempre aplaudí, como respaldé en este caso el proceso anterior de la compañera porque cada porte engrandece las necesidades locales, no sé si usted recuerda Alcalde cuando usted estaba en esta mesa y justamente hablamos de la reactivación económica del cantón y usted expresó las palabras que dijo al inicio que por esta carencia de recursos la predisposición de la administración municipal sin embargo usted dijo que en los próximos meses en este caso habría aquella posibilidad, el día de hoy

Virginia

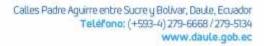




una reactivación económica de un tema que inclusive también llama la atención, incluso iba a hacer una pregunta porque desconozco este tipo de situaciones, en los mercados tienen deudas personas de veinticinco, treinta años pero ellos quieren implementar otras acciones una de las multas que le da la administración de los mercados es que ellos no pueden vender más de lo que le dan para tratar de ayudarse porque tienen deudas antiguas, le dan un número de ítem en la venta, esto también se aplica en las deudas tributarias, las deudas que ellos tienen ahí dentro, la reactivación económica fue uno de los temas que se trató en la mesa justamente los primeros días cuando estaba recién como Concejal y estas cosas usted las fue aclarando ahí pero si es necesario que debería tomarse en cuenta algo similar a lo que usted se está aplicando aquí, porque como dauleño una de las cosas que he venido haciendo hace algunos días y muchas personas se me acercan a consultar sobre los temas de créditos incluso una vez me le acerqué a consultar que una amiga me indicaba que tenía una deuda de dos mil dólares porque el Ministerio de Educación en este caso no les podía dar la autorización porque no habían pagado valores del IESS y no permitían que hicieran sus préstamos quirografarios, entonces recuerdo que mi pidieron ayuda y uno de los temas que me llamó la atención y que consulto es que quienes pueden hacer las reestructuraciones respecto a problemas de deudas es tener escritura, en mi casa nosotros no tenemos escrituras y muchos casos de las personas que se me han acercado a preguntar no tienen escritura y uno de los requisitos que nos daban en la parte de abajo que para un proceso de restructuración ahora con lo que usted nos indica que esto es un beneficio grandísimo, un sinnúmero de personas que han venido tocando este tema en diferentes lugares, qué pasa con aquellas personas que fueron censadas catastralmente y no tienen escrituras, sería bueno la restructuración con permisibilidad, Daule está pasando por una situación bastante complicada no existen vacantes de empleos, los locales siguen cerrados, se ha hecho un sinnúmero de observaciones y usted junto a la mesa de trabajo nos ha demostrado algunas acciones que se están trabajando desde la administración municipal pero que algunas siguen siendo insuficiente por la necesidad de recursos económicos de las personas, entonces cuando tocamos este tema de los términos para pagar en días laborables si sería bueno que se afinen cada una de las observaciones y se cumpla, en este caso con el debido proceso, en este caso doy toda la permisibilidad porque es una necesidad grande del cantón y realmente estamos con el tiempo, la ciudadanía viene pidiendo pronto este tipo de solución, esa era mi observación.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Si usted contabiliza ciento cincuenta términos laborables a partir del 20 de diciembre de 2024, da el 26 de julio de 2024, qué pasa si es que una persona no ha tenido para pagar y recién en agosto va a pagar, puede pagar pero tendrá que pagar capital, multas, intereses y recargos eso es lo que manda la ley, otra pregunta que hizo el Concejal es qué pasa si no se emite la ordenanza a tiempo, bueno para mí el tiempo no lo marca la ley sino el pueblo, el pueblo lo que más necesita es que le condonen los intereses, multas y recargos y la discusión hasta ahí debe de llegar, si es mucho antes mejor, servir lo antes posible, en este caso hemos logrado hacer esta ordenanza porque definitivamente es un gran beneficio para el pueblo de Daule.

Virginia





CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA. - Quiero que me aclare la urgencia, si ha tomado en cuenta los cuarenta y cinco días, yo me estoy absteniendo al debido proceso de la aprobación no de la propuesta, aquí estoy haciendo hincapié precisamente por el tema de la propuesta por la forma de cómo se está llevando la aprobación de la ordenanza caramba, es nuestro deber como Concejales verificar que se estén tomando las acciones necesarias, no discúlpenme como la Concejal Lina que dice espero que a futuro se tomen las medidas, no esto ya no puede ser así, aquí no se trata de que nos inviten por favor, aquí se trata de que se cumpla con lo que manda la aprobación del debido proceso para una ordenanza eso es lo que estoy diciendo que ustedes hagan las convocatorias normales a la silla vacía.

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE. - Las convocatorias se publican pero nadie puede obligar a un ciudadano a asistir a ocupar la silla vacía, en cuanto a los tiempos recordemos que el Alcalde le participó a Financiero y Financiero no dio el visto bueno porque no tenemos recursos económicos pero viendo la intención de Concejales, viendo la intención de la ciudadanía que se acercaron a la Alcaldía a solicitar Financiero accedió y cambió su punto de vista pero no se hizo desde antes porque Financiero no lo permitió.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción se apruebe este único punto del orden del día, sin embargo quiero hacer uso de la palabra para manifestar que en el 2020, luego de la pandemia recuerdo que un grupo de urbanizadores, específicamente tres urbanizadores de La Aurora un día en una reunión me decían que Samborondón y Guayaquil han aprobado una ordenanza para la reactivación económica, Daule no lo ha hecho deberían de hacerlo incluso me pasaron la ordenanza la misma que la revisé en ese entonces no era Concejal sino Coordinador General de la Alcaldía, se la pasé y la revisamos con el Síndico y al detalle esta ordenanza beneficiaba a empresarios o comerciantes como lo quieran llamar con una cierta facturación que no la recuerdo en estos momentos, en otras palabras eran las grandes corporaciones pero no al pueblo en sí, no al comerciante, no a la gente de a pie, entonces en ese entonces recuerdo que cuando lo chequeamos con el Síndico me dijo que sólo beneficiaba a un cierto y pequeño grupo al pueblo no lo es, entonces hay Municipios que lanzan ordenanzas simplemente por agradar y decir estamos reactivando la economía pero el beneficiado final no es el pueblo, en este caso esta ordenanza que la ha solicitado inicialmente la Cámara de Comercio, que la ha impulsado también la Concejal Villegas y que felicito una vez más a la Concejal Villegas por hacerlo y está bien, es nuestro deber escuchar al pueblo y apoyar en lo que se puede, nuestras finanzas no son las finanzas del Municipio de Guayaquil, de Samborondón o de otros Municipios, nos golpean los problemas económicos que pasan y a diferencia de muchos otros Municipios que incluso tienen a su gente, a sus empleados, a sus colaboradores impagos desde hace tres o cuatro meses atrás, el Municipio de Daule no lo ha hecho, es importante el tema económico al momento de la aprobación de una ordenanza y no simplemente porque el otro lo hizo lo voy a hacer o porque suena bonito hagámoslo, prima el tema económico, en ese sentido y sin embargo por la presión de la población el Alcalde no me mencionó, porque grupos de La Aurora también me solicitaban este tema, y este tema se hizo un poco más polémico por este año cuando

Virginia



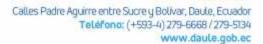


nos enteramos que hasta los profesionales tenían que pagar por el RUC, todo el mundo tiene que pagar, ahí la presión empezó a ser mayor y comenzaron a llamar a cada uno de los Concejales, ahora todos los que estamos aquí presente podemos dar fe de cada uno de nuestros trabajos, si me siento un poco aludido del comentario de la Concejal Villegas, en donde menciona que es la única que ha presentado cuatro ordenanzas, la verdad yo he perdido el número y si bien es cierto no las he presentado encarpetadas y todo el proyecto, porque no tengo un equipo de abogados que me puedan ayudar a hacer el trabajo, eso tiene un costo económico y no puedo pagarlo, en ese sentido durante todo este tiempo como lo decía el Concejal Briones hay técnicos aguí a los cuales les he pedido apoyo a los abogados de aquí de Sindicatura y no solamente Hernández sino los demás que me han sabido dar cierto apoyo que me han ayudado a impulsar ciertas ordenanzas que en ningún momento he mencionado que han sido impulsadas por mi o que las he presentado porque considero que somos un equipo y que estamos para apoyar y escuchar a la ciudadanía dauleña, aquí presente está el periodista Oliver Delgado y es quien me pasa todos los días los problemas que hay en las calles y juntos tratamos de darle solución, tenemos que estar pendiente de todo lo que pasa, la gente reclama por las redes, es un día a día y como mencionaba el señor Síndico trabajamos 24/7 y en lo personal al menos nunca digo lo que hice, no tengo por qué decir qué es lo que hago, Dios es el único que debe saber lo que hago en beneficio de la ciudadanía dauleña, y respetando muchísimo Leyda nos conocemos desde pequeños, te respeto no sólo por el hecho de ser mujer, sino por la amistad y cuando uno se conoce es cuando más respeto debe de existir, pido de favor porque el día de ayer recibí una llamada tuya como a las diez de la noche, estabas bastante alterada, me gritaste y tuve que decirte que por favor te tranquilices, lo revisamos mañana, en este caso personal al haber atendido a ciertos gremios no tenía mayor conocimiento por problemas personales que he tenido en estos últimos días, no he podido meterme mayormente en este tema, hoy en la mañana estuve chequeando el tema para poder estar aquí presente pero si te pido de favor, por la consideración y respecto hay maneras de hacerlo, el día de hoy todo el tercer piso se enteró de la reunión que tuviste con el Conejal Anchundia porque más que conversar habían gritos, todos las personas que estaban acá lo que decían es que la Concejal Villegas está retando al Concejal Anchundia y todos somos Concejales y todos nos merecemos respeto para mí si fue una falta de respeto porque alzar la voz a alguien si es una falta de respeto, por último si hay alguna discapacidad deberías tener un aparato auditivo para solucionar el problema pero no se puede ir por el mundo gritándole a la gente, porque yo no sé su problema, recién me acabo de enterar, en todo caso es mi opinión. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas, Odontóloga Geovanna Fajardo Naranjo y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Virginia





ANCHUNDIA TELLO JORGE, señor Alcalde solicito que en sesiones posteriores se realicen de forma pacífica, a través del diálogo, soy un hombre de paz, considero que hay que darle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, somos un equipo y los partidos se ganan cuando el equipo juega bien pero en lo posterior tengamos sesiones donde no nos peleemos o disgustemos y hagamos lo mejor para el cantón, si bien puede haberse incumplido algo respecto al tiempo o de la convocatoria a la reunión pienso que se puede pasar por alto, porque esto va en beneficio de los ciudadanos por eso mi voto A FAVOR de la moción; BRIONES HERRERA JORGE, particularmente no me gusta cuando no hay puntos de vistas diferentes, es importante tenerlos, porque eso enriquece nuestra labor como Concejales, son pocas las reuniones donde hemos podido debatir puntos de vista, no siempre vamos a estar de acuerdos, tendemos diferencias y esas diferencias deben ser alimentadas en esta mesa, cumpliendo el debido proceso, respeto mucho las decisiones que se tomen en beneficio de cada uno de los dauleños, es la segunda vez que voy a repetir lo del compañero Síndico el incumplimiento al debido proceso, pienso que es usted quien lo designó porque es persona de su confianza pero es el Procurador Síndico del Concejo y es quien nos da las luces ante estas situaciones, es usted el que debe hacer las observaciones para que esto no pase, no hemos tenido diferencias por observaciones distintas porque es un beneficio común, ha sido por incumplimiento, ese tipo de acciones Alcalde usted que está al frente y usted es el que lo nomina debe de corregirse al interno, usted que es el que delega al Procurador Síndico por ser de su confianza debe hacer los llamados de atención necesarios para que no vuelva a suceder, por mi parte todo lo que esté a favor del cantón y de sus necesidades, no propuse por escrito como lo hizo Leyda y felicito su labor, bien por las necesidades que presentan la Cámara de Comercio que son las personas afectadas en el cantón y que usted demuestra esa predisposición señor Alcalde, la ha demostrado una vez más, esas cosas hay que aplaudirlas porque son temas de importancia y relevancia en el cantón que ha sido bien afectado por la pandemia, se buscó una reactivación, ante esa situación siempre estaré A FAVOR de lo que el cantón requiere; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, previo a mi votación deseo manifestar el respeto que debe existir aquí todos somos adultos, todos somos profesionales, no somos abogados pero cada uno desde su rama se puede defender, y en todo caso todos merecemos respeto, sobre todo porque somos autoridad y el respeto debido a la Máxima Autoridad como es el Alcalde, siempre recordemos que en la Sesión de Concejo cada quien tiene su espacio para hablar y por ende deberíamos respetar ese espacio que nos otorga la ley, de acuerdo a los tiempos de ordenanza quiero comentar que la ordenanza de los espacios deportivos que hace poco aprobamos, es una ordenanza que promoví el año pasado, llevé una ordenanza hecha a Sindicatura, no fue la ordenanza que se publicó sino una reformada, jamás hice problema por aquello, estoy feliz de haber aprobado una ordenanza que favorece y beneficia a nuestros ciudadanos dauleños, es lo que ha solido pasar no solamente a nuestra compañera, también me pasó, cambiaron la ordenanza pero no hubo polémica y en todo caso, no puedo decir que me siento aludida porque estoy trabajando, he presentado el proyecto de ordenanza de la mujer que efectivamente la petición no fue de ahora sino cuando era Concejal Alterna en la administración pasada, les comento que ahorita estoy en un proyecto por y para la mujer dauleña y obviamente que este proyecto tiene relación con la ordenanza

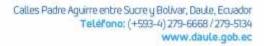
Virginia





que aprobamos, esto quiere decir una vez más que no voy a hacer un proyecto de la noche a la mañana, efectivamente tenía una ordenanza pensada pero con lo que me sucedió no volví a hacer ordenanzas, no pedí factores externos sino que verbalmente pedí la colaboración de Sindicatura, a través de los abogados de este GAD Municipal, lo comento para que haya una evidencia de lo que estoy trabajando y por otro lado lo del Centro Gerontológico que es una ordenanza que debe estar lista porque pronto se pondrá la primera piedra, en todo caso como no aprobar este único punto del orden del día en esta sesión extraordinaria que a pesar de ser extraordinaria legalmente si se nos puede convocar horas antes de la misma, es algo que beneficia a nuestros ciudadanos y no me puedo oponer a algo beneficioso, de pronto se lo debía gestionar pero que por falta de recursos, la pandemia y todas las situaciones sociales que hemos vivido sobre todo el factor económico no lo ha permitido pero definitivamente como dijo el Alcalde perdiendo se gana, por eso mi voto A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros Ediles he tratado de conectarme por zoom y no me ha sido posible y lo voy a hacer a través de este medio, antes de consignar mi votación quiero hacer una observación que ya la he realizado en sesiones pasadas, en las cuales voy a volver a repetirlo que por favor se nos convogue a participar en la socialización más aún cuando se tratan de estas propuestas de ordenanzas que son de gran envergadura, es importante la participación ciudadana, independientemente de quien realice la propuesta mi voto siempre va a estar a favor, siempre que beneficie a la ciudadanía dauleña como es condonar los intereses, todos conocemos como ha sido golpeada la economía de la ciudadanía y no ha sido la excepción la ciudadanía dauleña, otra observación es que se cumplan los tiempos dentro del debido proceso y con respecto a mi votación A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, en mi caso he pedido ayuda al Procurador Síndico para que me oriente en temas que me gustaría impulsar, incluso también varias personas se me habían acercado a consultarme al respecto de este tema que estamos tratando, a veces no tenemos el conocimiento de lo que cada uno hace por lo que no debemos hablar, es importante el respeto para cada uno de nosotros en las sesiones, por ello mi voto A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, quisiera manifestar con respecto a lo dicho por la Concejal Villegas, no me siento aludido pero si se debe mantener el control por más molesto que se esté, el tono de voz incluso lo que se exprese, porque no sabemos en qué vaya a repercutir, soy un Concejal médico que no ando diciendo lo que estoy haciendo soy una persona de perfil bajo, trabajo al lado del Doctor y siempre decimos lo que el pueblo nos dice, tratando de resolver problemas que el pueblo nos pide para mejorar la calidad de vida de los dauleños, con la Concejal Cañizares venimos impulsando el tema del centro gerontológico como médico que somos, mañana justamente se va a poner la primera piedra y se ha venido trabajando de esa manera, incluso hay personas que ni siquiera lo sabían solamente aquí en el seno del Concejo, me sumo a las palabras del compañero Anchundia que todas las sesiones tienen diferentes puntos de vista y criterios de las diferentes personas, somos una familia, esta sesión termina y mañana nos daremos la mano, son cosas que pasan y respecto al tema de la sesión extraordinaria que nos han citado es verdad que a cada uno de nosotros especialmente en el tema profesional, tuve dos colegas que se acercaron a decirme que ellos querían que se

Virginia





dé lo que están haciendo en otros cantones, y no sabía que decir, conversé con el Alcalde y el Síndico sobre el tema y me dijeron en ese momento que no contábamos con los recursos y que no podía impulsarse, este es el momento de hacerlo y por ello mi voto A FAVOR de este proyecto institucional; VILLEGAS RUIZ LEYDA, los he escuchado a todos y me parece muy bien que todos tengamos el compromiso y sigamos trabajando por ese beneficio para la ciudadanía, aplaudo el hecho para eso fuimos elegidos por el pueblo, comenté el tema de mi tono de voz, dije que soy discapacitada auditiva, si se han sentido aludidos en algún momento por haber hecho partícipe y relevado mi trabajo eso no es asunto mío en realidad, más bien me enaltece el hecho de que se motive, es más todos lo vamos a hacer, si aquí el señor Alcalde nos necesita las ocho horas laborables que veo que están haciendo mucha mención sobre eso, espero todos podamos cumplir con eso, no tengo ningún problema con eso, en cuanto a lo que he manifestado aquí, vuelvo y lo repito es a la mala forma de cómo se ha llevado el proceso de aprobación de la ordenanza, que quede claro que esto fue a pedido de la gente, la ciudadanía lo ha pedido, lo he mocionado esta vez dado el caso que no se hizo, coincidencialmente se dio el pedido de la Cámara de Comercio el 5 de enero y no se tomó asunto, sean por los motivos que sean, aquí se hubiera dado en discusión en el pleno del Concejo, no puedo permitir un error que no está documentado y fundamentado como debe estar la documentación, mi respeto al Doctor siempre, aquí me he sacado la camiseta política, aguí no estoy haciendo política de nada, le invito a que nos haga partícipes de mesas de trabajo, nuevamente les digo Leyda está disponible para lo que sea en cualquier momento que puedan tener un problema, mi voto EN BLANCO; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el único punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y un voto en blanco.

Siendo las dos horas, dieciseis minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del miércoles seis de marzo de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar

ALCALDE DE DAULE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

14